

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS CONVOCADA PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN TURISMOS A CENTROS ASESORES DE LA MUJER CO-019/2023.

Presidenta:

D^a. Rosa Fernández Fernández.
Jefa de Contratación

Vocales:

D. Luis José Pérez-Herrerín García.
Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos.
D. Fernando Piñeiro Poncet.
Director del Área Económica.

Secretario:

D. José Luis Lamadrid del Campo.
Secretario General.

Siendo las 09:00 horas del día 24 de julio de 2023, se constituye la mesa de contratación compuesta por las personas señaladas al margen, para proceder al examen de la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, previamente descargada de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se comprueba que han presentado la documentación administrativa requerida en la forma establecida en el pliego rector del procedimiento, queda acreditada la personalidad jurídica, capacidad de obrar, y disponer efectivamente de los medios materiales ofertados de los siguientes licitadores propuestos como adjudicatarios:

Lote	Empresa
002	Mateo Rubín, José Luis
003	Taxi Narcea Soc. Coop. Astur
005	Coto Huerta, Fermín
006	Servitaxi Nava Soc. Coop. Astur
007	Castañón Fernández, Carlos
009	Taxi Piloña Soc. Coop. Astur
010	Arias Suárez, Elena
012	Rodríguez García, Manuel Ángel

La empresa licitadora Sociedad Cooperativa Radio Taxi Villa del Adelantado no cumplimenta el requerimiento en el plazo señalado al efecto para los lotes 013 y 019, por lo que se entiende que la empresa licitadora ha retirado su oferta.

Se advierten defectos subsanables en la documentación presentada por la empresa licitadora a los lotes 001 y 008, Radio Taxi Principado Soc. Coop. Asturiana, por lo que, por aplicación de lo dispuesto en la cláusula 15.6 del PCAP, procede requerirle la subsanación.

Por todo lo expuesto, la mesa de contratación ACUERDA:

I. Realizar propuesta de adjudicación de los lotes 013 y 019 a favor de la siguiente empresa licitadora con mejor puntuación, Luis Ángel Casas Bárcena, con DNI 11424316D, procediendo requerir a la empresa indicada para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación requerida en la cláusula 15.4 del PCAP, de conformidad con el artículo 159.4.f)-4º de la LCSP.

II. Requerir subsanación de la documentación presentada por la empresa licitadora a los lotes 001 y 008, Radio Taxi Principado Soc. Coop. Asturiana, por aplicación de lo dispuesto en la cláusula 15.6 del PCAP, en relación con:

Certificado de la compañía de seguros que acredite que se encuentran en vigor los seguros obligatorios, incluida la cobertura de la responsabilidad civil del transportista por los daños que puedan sufrir los ocupantes de los vehículos hasta 50 millones de euros (Resolución número 1/2003, de 16 de junio, de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento), de todos los vehículos de turismo que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Se da por concluida la presente sesión, levantándose esta acta por el secretario, que certifico.